ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2020/3025 *Edicto de delegación atribuciones de la Alcaldía.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 6 de agosto de 2020, ha dictado Resolución nº 149, del siguiente tenor literal:

"5.- Por vacaciones del Sr. Alcalde-Presidente desde los días 10 hasta el día 23 de agosto del presente año, ambos inclusive, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Dª. Francisca Medina Teba, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 10 al 16 de agosto de 2020, y en su defecto, en el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Manuel Jesús Moral Rubio.

SEGUNDO.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Manuel Jesús Moral Rubio, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 17 al 23 de agosto de 2020, y en su defecto, en la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Dª. Francisca Medina Teba.

TERCERO.- Publicar Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

CUARTO.- Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes."

Torredelcampo, a 06 de agosto de 2020.- El Alcalde-Presidente , JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2020-3025
Verificable en https://bop.dipujaen.es